

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

CIRCULAR

En cumplimiento de lo mandado por Real orden circular, fecha 4 del corriente, encarezco con todo interés á los señores Alcaldes de esta provincia, que no cursen á la Junta calificadora de destinos Públicos documento alguno que no vaya debidamente reintegrado ó corresponda á individuos que no hayan cumplido veinticinco años ó no llene los demás requisitos que se consignan en las instrucciones aprobadas para tener derecho á solicitar los destinos anunciados, debiendo advertir á los solicitantes subsanen los defectos de que adolezcan sus instancias ó en otro caso las dejen sin curso, entregándolas á los peticionarios en evitación de que sean desestimadas por las Juntas con perjuicio de los interesados y pérdida de tiempo y trabajo en las dependencias del citado organismo.

Zamora 8 de Junio de 1926.

El Gobernador,
Pablo Durán.

Partido de Bermillo de Sayago.

Precios-medios de artículos de consumo corriente, que rigen en este término municipal, indicándose las variaciones que han experimentado durante la actual quincena en comparación con la anterior.

Ayuntamiento de Peñausende.

CLASE DE ARTICULOS	UNIDAD	Precios.— Pesetas.
Trigo	100 kilos	47
Centeno	»	33
Cebada	»	30
Algarrobas	»	30
Pan de familia	Kilo	0'60
Carne	»	3
Leche	Litro	0'50
Pescados—Bacalao	Kilo	2
Aceite	Litro	2
Arroz	Kilo	0'90
Alubias	»	0'80
Patatas	»	0'15
Garbanzos	»	1'25
Vino	Litro	0'25
Carne de cerdo—Tocino	Kilo	2'50

Peñausende 5 de Junio de 1926.—El Secretario habilitado, Vicente Diego.—V.º B.º—El Alcalde, Angel Fuentes.

Ayuntamiento de Almeida.

CLASE DE ARTICULOS	UNIDAD	Precios en el día de hoy — Pesetas
Trigo	Fanega	20
Centeno	»	14
Cebada	»	11
Pan	Kilo	0'60
Carne	»	3
Leche	Litro	0'40
Aceite	Kilo	2'20
Bacalao	»	2
Arroz	»	1
Alubias	»	1'50
Patatae	»	0'25
Garbanzos	»	1'16
Vino	Litro	0'25
Carne de cerdo	Kilo	4'50
Carbón vegetal	11'50 k.	1'75
Guisantes	Fanega	17
Tocino	Kilo	2'75
Chorizo	»	10
Ganado vacuno	11'50 k.	40
Idem lanar	»	36
Idem de cerda	»	30

Nota.—No hay tendencia al alza ni á la baja. Almeida 5 de Junio de 1926.—El Secretario del Ayuntamiento, Antonio Puente.—V.º B.º—El Alcalde, Vicente Crespo.

Ayuntamiento de Pereruela.

Clase de artículos	Precio en el día de hoy
Trigo	K. M. 47
Cebada	» 33
Centeno	» 34
Harina	» 62
Pan	Kilo 0'70
Carne	» 3
Leche	Litro 0'40
Aceite	» 2'20
Bacalao	Kilo 2 y 2'50
Arroz	» 0'80
Alubias	» 1'30
Patatas	» 0'20
Garbanzos	» 1'60
Lentejas	» 0'90
Vino	16 litros 4
Carne de cerdo (tocino)	Kilo 3
Huevos	Docena 1'80
Azucar	Kilo 1'90
Café	» 9
Ganado lanar al vivo	» 1'40

Nota.—Ninguno de los artículos que figuran en el presente Estado han sufrido alteración alguna.

Pereruela 5 de Junio de 1926.—El Secretario habilitado, Sergio Carrascal.—V.º B.º—El Alcalde, Natalio Ramos.

Partido judicial de Villalpando

Precios medios de artículos de consumo corriente que rigen en este término municipal, indicándose las variaciones que han experimentado durante la actual quincena en comparación con la anterior.

Ayuntamiento de Villalpando

Clase de artículos	PRECIOS		
	En el día de hoy	En baja	
Trigo	100 kilos	47	
Harina de trigo	» »	58	2
Cebada	» »	30	
Pan	Kilo	0'60	
Carne de vaca	»	3'20	
Idem de cabra	»	2'50	
Leche	Litro	0'40	
Pescado	Kilo		
Aceite	»	2'20	
Bacalao	»	2	
Arroz	»	0'90	
Alubias	»	1	0'20
Patatas	»	0'17	
Garbanzos	»	1'40	
Vino	Litro	0'30	
Carbon	Kilo	0'30	

Nota.—No existe en esta villa mercado de ganados de abastos al vivo, ó al por mayor.

Villalpando 5 de Junio de 1926.—El Secretario, Juan Labrador.—V.º B.º—El Alcalde, Mario Ruiz.

Ayuntamiento de Villanueva del Campo

Clase de artículos	PRECIOS		
	En el día de hoy	En alza	En baja
Trigo	100 kilos	47	
Cebada	» »	36	
Centeno	» »	34'69	
Pan	Kilo	0'55	0'05
Carne de vaca	»	3	
Leche	Litro	0'60	
Bacalao	Kilo	2	
Aceite	»	2'20	0'10
Azucar	»	1'85	0'05
Arroz	»	0'90	0'10
Alubias	»	1	
Patatas	»	0'40	
Garbanzos	»	1'40	
Vino	»	3	
Carbón vegetal	»	2'50	

Villanueva del Campo 5 de Junio de 1926.—El Secretario, Severiano Abril.—V.º B.º—El Alcalde, Crescencio Bienes.

Partido judicial de Alcañices.

Precios medios de artículos de consumos corriente que rigen en este término municipal, indicándose las variaciones que han experimentado durante la actual quincena en comparación con la anterior.

Ayuntamiento de Alcañices.

CLASE DE ARTICULOS	UNIDAD	Precios en el día de hoy, — Pesetas
Trigo	100 kilos	46'75
Cebada	"	34'25
Centeno	"	41'25
Pan	Kilo	1'60
Carne	"	3
Leche	Litro	0'50
Pescado	Kilo	3
Aceite	Litro	2
Bacalao	Kilo	2'40
Arroz	"	0'90
Alubias	"	1'50
Patatas	"	0'15
Garbanzos	"	1'75
Vino	Litro	0'50
Carbón	Kilo	0'20
Huevos	Docena	1'75
Ganado vacuno	11'50 k.	35
Idem lanar	"	25
Idem cerda	"	30

Alcañices 5 de Junio de 1926.—El Secretario, Manuel B. Sánchez.—V.º B.º—El Alcalde, Santiago Prieto.

Partido judicial de Fuentesauco.

Precios medios de artículos de consumo corriente, que rigen en este término municipal, con las variaciones que han experimentado durante la actual quincena, en comparación con la anterior.

Ayuntamiento de Fuentesauco.

CLASES DE ARTICULOS	UNIDAD	Precios en el día de hoy, — Pesetas.
Trigo	Fanega	20
Cebada	"	9'50
Centeno	"	12
Avena	Kilo	7
Pan	"	0'55
Carne	Litro	3'20
Leche	"	0'40
Aceite	Kilo	2'05
Bacalao	"	1'80
Arroz	"	0'95
Alubias	11 1/2 k.	1'70
Patatas	Kilo	2'50
Garbanzos	Litro	1'60
Vino	Kilo	0'35
Carne de cerdo	11 1/2 k.	2'65
Carbón	"	2
Ganado vacuno vivo	"	42
Id. lanar vivo	"	16

Fuentesauco 5 de Junio de 1926.—El Alcalde, Pio Gullón.

Ayuntamiento de Corrales

Clases de artículos	PRECIOS	
		En el día de hoy
Trigo	K. M.	48
Centeno	"	40
Harina de trigo	"	60
Pan	Kilogramo	0'60
Carne de vaca	"	3'25
Leche	Litro	0'45
Pescado (merluza)	Kilogramo	3'50
Aceite	"	2'10
Bacalao	"	2
Arroz	"	0'80
Alubias	"	1
Patatas	"	0'20
Garbanzos	"	1'50
Vino	Litro	0'30
Carne de cerdo (tocino)	Kilo	2'75
Carbón	"	0'25

Nota.—Toda la carne de la res, se vende á un precio.

Corrales 5 de Junio de 1926.—El Secretario, Gregorio Rodríguez.—V.º B.º—El Alcalde, Diego Cortés.

Servicio Agronómico Catastral de Zamora

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los señores propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Cubillos, Monfarracinos, Pontejos y Zamora que los padrones de la contribución de de la riqueza rústica de los citados términos se expondrán al público por las Juntas periciales de dichos pueblos durante el plazo de ocho días, á contar de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo citado presentar ante las referidas Juntas las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos ó de copia.

Zamora 4 de Junio de 1926.—El Ingeniero Jefe provincial, Julio Tortuero. R—1985

PARTIDO JUDICIAL DE ZAMORA

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Precios medios de artículos de consumo corriente que rigen en este término municipal, indicándose las variaciones que han experimentado durante la actual quincena en comparación con la anterior.

Clase de artículos	Unidad	PRECIOS			Observaciones
		En el día de hoy	En alza	En baja	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Trigo	Q. m.	47'18		0'52	
Cebada	Idem	33'20	0'41		
Centeno	Idem	32'61		0'10	
Arroz	Kmo.	0'80			Amonquili
Harina	Q. m.	60'83		0'03	(De 1.ª 0'65)
Pan	Kmo.	0'60			(Clase número 3)
Garbanzos	Idem	1			
Judías	Idem	1			
Guisantes	Idem	0'30			
Lentejas	Idem	0'80			
Merluza	Idem	3'50			
Sardinas	Idem	1'50			
Vino	Litro	0'50			
Aguardiente	Idem	2	0'20		
Alcohol anisado	Idem	4			
Leche de cabra	Idem	0'50			
Idem de vaca	Idem	0'60			
Vaca con hueso	Kmo.	3			(Sin hueso 4 pesetas)
Ternera con hueso	Idem	3		0'50	(Sin hueso 5'50 pesetas)
Cordero con cabeza	Idem	3			(Sin cabeza 4 pesetas)
Tocino	Idem	3'50			
Manteca	Idem	3			
Aceite	Idem	2			(Clase corriente)
Bacalao	Idem	2'30			(Somer)
Jabón	Idem	1'60			(Sevilla 1.ª)
Petróleo	Litro	1'25			
Café tostado	Kmo.	11			(Puerto Rico)
Azúcar blanquilla	Idem	1'75			(Pilé 1'90)
Carbón vegetal	Q. m.	20			y 25
Idem mineral	T.ª m.	100			y 111
Patatas	Kmo.	0'20			
Huevos	Docena	2			
Habas secas	Kmo.	1'50			
Judías verdes	Idem	1'30			
Pimientos					
Tomates	Kmo.	1			
Coles	Una	0'70			
Acelgas	Manojo	0'20			
Vaca al canal	11'5 k.	40			
Ternera idem	Idem	45			
Cordero idem	Kmo.	3'25			

Zamora 4 de Junio de 1926.—V.º B.º—El Alcalde, Gúmez Blasco.

Ayuntamientos

ZAMORA

Don Jacinto Gómez Blasco, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad y Presidente de la Asociación forzosa de los Ayuntamientos del partido judicial.

A los Ayuntamientos del partido hago saber: Que la liquidación practicada á este Excelentísimo Ayuntamiento por la Junta liquidadora en cumplimiento al Real decreto de 12 de Abril de 1924, se ha cargado á este Municipio la cantidad de *veintitres mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con veintiseis céntimos* por el concepto de Reintegro de pagos al personal de Prisiones, y como procede que tal cantidad sea reintegrada á los fondos de este Municipio por los de la Agrupación forzosa, he acordado, en uso de las facultades que me confieren los Reales decretos de 11 de Marzo de 1886 y 5 de Mayo de 1913, convocar á la Junta de Representantes de los Ayuntamientos del partido para el día *quince* del actual y hora de las *doce*, en esta Casa Consistorial, á cuyo efecto los Sres. Alcaldes se servirán dar inmediatamente cuenta á los Ayuntamientos respectivos, para que por el mismo se designe el Representante que en su nombre y provisto de documento bastante á acreditar su representación haya de concurrir á la Junta, para la que desde luego y por medio de la presente quedan citados.

Zamora 4 de Junio de 1926.—Jacinto Gómez Blasco. R—1938

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zamora.

RELACION de las instancias presentadas en el mes Diciembre anterior al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia en petición de legitimación de terrenos, mediante la adjudicación administrativa que otorga el Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923.

NOMBRE Y APELLIDOS del solicitante	PUEBLO donde radica la finca	LUGAR en que ésta se halla	CABIDA declarada		L I N D E R O S	Servi- dnmbres
			Hectáreas	Centiáreas		
Juan Iglesias Rubio	Morales de Rey	El Soto	1	10	E. Atanasio Flores, S. Clemente Diez, O. Emiliano Fernández y N. Joaquín García.	Ninguna
Carmen Sastre Prada	Idem	La Vaina	4	80	E. Amaro Pastor, S. desaguadero. O. Martín Matilla y N. Caño.	"
La misma	Idem	Corral de las vacas	8	56	E. camino de Benavente; S. Félix Villalobos, O. coto y N. José García	"
La misma	Idem	El Soto	1	7	E. Pedro Sastre, S. María Casado, O. Manuel Pérez y N. María Mielgo.	"
Vicente del Pozo Furones	Idem	Corral de las vacas y camino de la villa	8	56	E. camino y terreno valdío, S. herederos de Justo Gabilla, O. y N. terreno valdío.	"
El mismo	Idem	Camino del molino	4	28	E. camino público, S. Domingo Casado. O. otro camino y N. Joaquina Bécades.	"
El mismo	Idem	Camino de Fresno	3		E. camino de Fresno S. Joaquín Blanco, O. río Eria y N. reguero de Aguas.	"
El mismo	Idem	El Soto	1	7	E. Juan Gutiérrez, S. Félix Alijas, O. Vicente Rubio y N. Eugenio Villalobos.	"
Ignacio Mañanes Yañez	Idem	La Huerga	8	56	E. Pablo Casado, S. camino, O. Pablo Casado y N. Caño desaguadero.	"
El mismo	Idem	El Soto	1	10	E. Lorenzo Casado, S. Feliciano Casado, O. Santiago Alijas y N. Santiago Condado.	"
Joaquín García Lozano	Idem	Corral de las vacas	8	50	E. Juan Gabella, S. camino, O. José Martínez y N. campo de concejo.	"
El mismo	Idem	El Soto	1	70	E. Juan Iglesias, S. Emiliano Fernández, O. Agustín Ferrández y N. Isabel Ríos.	"
El mismo	Idem	Idem	1	70	E. Antonio Matilla, S. Martín Gil, O. Clemente Diez y N. Andrés Bailes.	"
Bernardo Peñín Falagán	Idem	Las majadas	4	28	E. Felipe Yañez, S. Félix Gil, O. Tomás Gutiérrez y N. Petra Bécades.	"
El mismo	Idem	Idem	4	28	E. y S. Atanasio Flores, O. Moisés Barrero y N. Natalio Palmerc.	"
El mismo	Idem	Idem	4	28	E. Genara Posada, S. Herederos Narciso Villalón, O. Catalina Marcos y N. Leopoldo Cuevas.	"
El mismo	Idem	Idem	6	40	E. camino. S. Matías Yañez y varios, O. Juan Iglesias y N. Tomás Alonso.	"
El mismo	Idem	El Soto	1	7	E. Toribio García, S. Francisco Martín, O. José Blanco y N. Fernando García.	"
Laureana del Pozo Furones	Idem	Las Majadas	4	28	E. caño riego. S. Melchor Blanco, O. Blas Matilla y N. Atanasio Flores.	"
La misma	Idem	El Soto	1	10	E. caño riego, S. Vicente Alijas, O. río y N. Isaac del Río.	"
Felipe Yañez Vara	Idem	Las Majadas	4	28	E. Juan Iglesias, S. el mismo, O. Félix Gil y N. Bernardo Peñida.	"
El mismo	Idem	La Huerga	4	28	E. Domingo Rodríguez, S. camino, O. y N. el caño.	"
El mismo	Idem	El Soto	1	10	E. Felipa Flores, S. Josefa Flores, O. Esteban Sastre y N. Santos Gavella.	"
Martín del Pozo Furones	Idem	Las Majadas	17	12	E. Maximino Blanco, S. Leopoldo de las Cuevas y varios, O. Toribio García y N. José Palmero.	"
El mismo	Idem	Idem	8	28	E. Francisco Mielgo, S. Francisco Sánchez, O. Francisco Zotes y N. Pascual González.	"
El mismo	Idem	Camino de Fresno	4	15	E. desaguadero, S. lindero, O. Pedro Bécades y N. José Fernández.	"
El mismo	Idem	Las Majadas	4	28	E. Santos Mañanes, S. caño, O. Antonio Alonso y N. José Fernández.	"
El mismo	Idem	El Soto	1	7	E. Francisco Rivas, S. Eugenio Villalobos, O. Andrés Bailes y N. Atanasio Flores.	"
Clemente Jañez Pérez	Idem	Camino Fresno	4	24	E. camino, S. Manuela Pérez, O. Alejandro Fernández y N. Santos Matilla.	"
El mismo	Idem	Huerga Soto	4	28	E. camino, S. Francisco Sastre, O. Fernando Ríos y N. Claudio Parrado.	"
El mismo	Idem	El Soto	1	10	E. José Cobreros, S. Manuel Gutiérrez, O. Fernando Ríos y N. Agustín Gavella.	"
El mismo	Idem	Idem	1	10	E. Manuel Yañez. S. el mismo, O. Jancinto N. y N. con otro N.	"
Matías Yañez Blanco	Idem	Las Majadas	1	31	E. camino, S. margen del río, O. Juan Gavella y N. Eduardo Peñín.	"
El mismo	Idem	Santibañez	6	31	E. Fernando Bécades, S. margen del río, O. Amaro Pastor y N. Andrés García.	"
El mismo	Idem	El Soto	1	7	E. Emiliano García, S. Félix Villalobos, O. Santos Mañanes y N. Lucas Casado.	"
Alejandro Fernández Fidalgo	Idem	Las Majadas	4	28	E. Martín Matilla, S. margen del río, O. José Alijas y N. caño.	"
El mismo	Idem	Idem	4	28	E. Inocencia Bécades, S. Juan Iglesias, O. Juan Gil y N. Pedro Bécades.	"
El mismo	Idem	Idem	3	21	E. camino, S. Dámaso Mayo, O. Fernando Folgado y N. Agustín Gavella.	"
El mismo	Idem	El Soto	1	7	E. regadera, S. Francisco Rivas, O. Isabel Ríos y N. Francisco García.	"

Alejandro Fernández Fidalgo	Morales del Rey	Soto	1 7	E. reguero, S. Joaquín García, O. Alejandro Folgado y N. Domingo Rodríguez.
Atilano Rubio Gandarillas	Idem	Las Majadas	250	E. José Pérez, S. Ismael Villarino, O. Feliciano López y N. Agustín Gavella.
Consuelo García Arias	Idem	Corral de las vacas	428	E. Félix Villalobos, S. Antonino Parrado, O. camino y N. Félix Villalobos.
La misma	Idem	La presa de los Linos	428	E. Isidro Mielgo, S. y O. Antonio Pérez y N. Alejandro Yañez.
La misma	Idem	La Huerga	1 7	E. José Fernández, S. camino, O. José García y N. recaño.
La misma	Idem	El Soto	1 7	E. Domingo Folgado, S. Claudio Parrado, O. Hilario Fernández y N. caño.
Toribio García Posada	Idem	Santibañez	450	E. Santiago Castellanos, S. Tomás López, O. Juan Fidalgo y N. Felipe Gil.
El mismo	Idem	Idem	2	E. Antonio Parrado, S. Fernando Mielgo, O. Tomás Castellanos y N. Dorotea Peñín.
El mismo	Idem	Las Majadas	5	E. José Alijas, S. rio Eria, O. Melchor Blanco y N. regadero público.
El mismo	Idem	Idem	3	E. Martín del Pozo, S. Pedro Bécades, O. Antonio Parrado y N. Pedro Blanco.
El mismo	Idem	Idem	5	E. Atanasio Florez, S. Antonio Parrado, O. Juan Fidalgo y N. José Pérez.
El mismo	Idem	La Huerga	2	E. José Pérez, S. camino público, O. Hilario Fernández y N. caño.
El mismo	Idem	El Soto	180	E. Pedro Villarino, S. Bernardo Peñín, N. y S. no constan.
Blas Matilla Yañez	Idem	Camino de Vecilla	414	E. desagüaderos, S. dicho camino, O. camino de la misma y N. José Pérez.
El mismo	Idem	Las Majadas	642	E. Laureana del Pozo, S. Melchor Blanco, O. camino de la finca y N. Sixto Riva.
El mismo	Idem	Idem	2140	E. Antonio Zotes y varios, S. Catalina Marcos, O. desagüadero y N. Andrés Vara.
El mismo	Idem	El Soto	1 7	E. Manuel Yañez, S. Santiago Condado, O. Manuel del Pozo y N. Santiago Alijas.
Lucas Casado Alijas	Idem	Las Majadas	2	E. Tomás Gutiérrez, S. Félix Gil, O. Angel Mielgo y N. Antonio Zotes.
El mismo	Idem	Idem	6	E. Fernando Ríos, S. el mismo, O. Manuel Yañez y N. Santiago Alijas.
El mismo	Idem	La Vaina	6	E. camino de la Huerga, S. Manuela Pérez, O. caño público y N. Atanasio Flores.
El mismo	Idem	El Soto	180	E. Joaquín Castellanos, S. Josefa Yañez, O. Matías Yañez y N. Eulogio Ríos.
Angela Mielgo Alijas	Idem	Las Majadas	330	E. Isidro Mielgo, S. Eulogio Ríos, O. Francisco Zotes y N. Inocencio Cobreros.
La misma	Idem	Idem	428	E. María Casado, S. Joaquina Bécades, O. Inocencio Bécades y N. Ludivino Pérez.
La misma	Idem	Santibañez	214	E. José Pérez, S. Isidro de la Fuente, O. camino, y N. Ludivino Pérez.
La misma	Idem	El Soto	1 7	E. desagüadero, S. Antonio Alonso, O. Jerónimo Cobreros y N. desagüadero.
La misma	Idem	Idem	1 7	E. Eulogio Ríos, S. Andrés Vara, O. Melchor Blanco y N. Fernando Yañez.
Gaspara Posada Barrero	Idem	Santibañez	856	E. Sebastián Pastor, S. Domingo Pérez, O. Leonardo Villa y N. José Matilla.
La misma	Idem	Las Majadas	321	E. Atanasio Florez, S. Francisco Mielgo, O. Dámaso Mazo y N. Bernardo Peñín.

FERRERAS DE ABAJO

Don Domingo Diego Narro, Alcalde Constitucional de Ferreras de abajo.

Hago saber: Que para atender al pago de los conceptos que se detallan en el expediente de transferencia de crédito que se tramita, la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 16 del actual, ha propuesto que de las existencias que resultaron en fin del ejercicio último, se verifique la transferencia siguiente para el corriente ejercicio económico de 1925-26.

Del capítulo 15, artículo 1.º, concepto 1.º, la cantidad de 2.339 pesetas, distribuidas en la siguiente forma:

Al capítulo 2.º, artículo 1.º	100 pesetas.
Al id. 6.º, id. 1.º	300 id.
Al id. 6.º, id. 2.º	25 id.
Al id. 6.º, id. 4.º	364 id.
Al id. 11, id. 1.º	1.475 id.
Al id. 11, id. único	75 id.

Y en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra aquella puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el periódico oficial de la provincia.

Ferreras de abajo 17 de Mayo de 1926.—El Alcalde, Domingo Diego. R—1746

BERMILLO DE SAYAGO

Acordada por la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de mi presidencia la

transferencia de créditos por la cantidad total de 533 pesetas del capítulo 11 artículo 6.º del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual de 1925-26, y tramitado el expediente que previene el Reglamento de Hacienda municipal, se anuncia al público por término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones consiguientes; en la inteligencia que transcurridos los quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, no serán admitidas las reclamaciones que se presenten.

Bermillo de Sayago 1.º de Junio de 1926.—El Alcalde, Manuel Seisdedos. R—1961

VILLALPANDO

Con el fin de proceder a la discusión y votación del presupuesto que ha de regir en el próximo ejercicio de 1926 a 1927 para el sostenimiento de las atenciones carcelarias del partido, se convoca a los Ayuntamientos pertenecientes al mismo para que por medio de representante nombrado al efecto en forma legal y provisto de la correspondiente credencial, asistan a la sesión que con tal objeto se celebrará en estas Casas Consistoriales el día 16 del mes actual, a las once de su mañana.

Si por falta de número bastante no se pudiera tomar acuerdo en ese día, se celebrará sesión en segunda convocatoria el día 19 de los corrientes, en el mismo sitio y hora, en la que se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de asistentes.

Villalpando 5 de Junio de 1926.—El Alcalde, Mario Ruiz. R—1998

Juzgados militares.

SEGOVIA

Regimiento de Artillería de Plaza y Posición, número 1.

Requisitoria.

González Andrés, Baldomero; hijo de Raimundo y de Angela, natural de Quintana, Ayuntamiento de Cobreros, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 698 milímetros, domiciliado últimamente en Cobreros y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Segovia ante el Juez instructor D. Luis Hernández Francés, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Plaza y Posición, número 1, de guarnición en Segovia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Segovia 31 de Mayo de 1926.—El Capitán, Juez instructor, Luis Hernández. R—1972

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

El día 24 de Mayo último desapareció del término de Bustillo del Oro una galga negra, con un poco blanco en el pecho, con bozal y tangañillo, atiende por *Baila*.

Su dueño Serapio Bragado, vecino de dicho pueblo, a quien darán razón caso de parecer.